

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

4157 *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa para las modificaciones del proyecto, así como la Autorización Administrativa de Construcción para las modificaciones del proyecto y Declaración de Utilidad Pública de la Instalación FV Goleta Solar de 53,75 MWp / 52,5 MW instalados, e Infraestructura de evacuación a 30 kV que conecta el parque fotovoltaico Goleta Solar con la SET Grillete 220/30 kV Exp.: PFOT-205.*

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en la Disposición transitoria tercera del Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, y en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa para las modificaciones del proyecto, así como la Autorización Administrativa de Construcción para las modificaciones del proyecto y Declaración de Utilidad Pública de la Instalación FV Goleta Solar de 53,75 MWp/ 52,5 MW instalados, e Infraestructura de evacuación a 30 kV que conecta el parque fotovoltaico Goleta Solar con la SET Grillete 220/30 kV, cuyas principales características son las siguientes:

a) Peticionario: Goleta Solar, S.L.U

b) Domicilio a efecto de notificaciones: C/ Cardenal Marcelo Espínola, 4 – 1ªD. 28016 (Madrid)

c) Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública es la Dirección General de Política Energética y Minas perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

d) Órganos tramitadores: La tramitación será realizada por la Dirección del Área funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid. Las alegaciones se dirigirán a dicho órgano.

e) Finalidad: Generación de energía eléctrica a través de paneles fotovoltaicos y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.

f) Presupuesto total del proyecto: 21.997.144,75 Euros.

g) Términos municipales afectados: Torres de la Alameda y Loeches (Comunidad de Madrid).

h) Características generales del proyecto:

-Planta fotovoltaica Goleta Solar y línea de media tensión 30 kV

Las modificaciones implementadas han dado lugar a una modificación del trazado de la línea de evacuación 30 kV de la planta fotovoltaica Goleta Solar, y del acceso a la misma.

La planta fotovoltaica Goleta Solar es una instalación de 80.820 módulos de 665 Wp, con una potencia pico generada de 53,74 MWp. Estará compuesta por 21 inversores de 2500 kVa a 35°C

repartidos en 13 centros de transformación (0.8/30kV), con una potencia instalada a la salida de los inversores de 52,5 MWn.

La línea subterránea 30 kV formada por 4 circuitos trifásicos independientes enterrados compartiendo una misma zanja, uniendo los centros de transformación con la subestación Grillete 220/30 kV. El conductor de aluminio compacto clase 2, con aislamiento HEPR.

Superficie total ocupada de 64,64 ha. La planta fotovoltaica y LSMT se encuentran localizados en los términos municipales de Torres de Alameda y Loeches.

El resto de la infraestructura de evacuación, hasta la conexión con la red de transporte, queda fuera del alcance de la presente resolución, siendo objeto de otro expediente (PFot-208).

De conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el proyecto de a Instalación FV Goleta Solar de 53,75 MWp/52,5 MW instalados, e Infraestructura de evacuación a 30 kV que conecta el parque fotovoltaico Goleta Solar con la SET Grillete 220/30 kV de la Comunidad de Madrid, al referirse a una instalación de competencia estatal, corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico como órgano sustantivo, emitir las resoluciones relativas a la Autorización Administrativa Previa Modificada, Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Autorización Administrativa de Construcción, y a la Secretaria de Estado de Medio Ambiente del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico resolver sobre la Declaración de Impacto Ambiental dado que el citado proyecto está sometido al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Ordinario establecido en la Sección 1ª del Capítulo II del Título II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la citada Ley 24/2013, y en el artículo 149 del mencionado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El proyecto incluye relación de bienes y derechos, a los efectos del artículo art. 56 Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la actuación proyectada, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos y puedan aportar por escrito los datos y documentos oportunos para subsanar posibles omisiones y errores en la relación indicada.

Cualquier interesado podrá consultar los Anteproyectos y en su caso, los Proyectos Técnicos Administrativos, y los Estudio de Impacto Ambiental citados, disponibles a través del siguiente enlace:

<https://sweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/04b771d85268f12fbc32dab3be4a1e093b0f1101>

Asimismo, las personas físicas podrán consultar la documentación, en formato digital, en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la C/ García de Paredes, 65. 28071. Madrid, en horario de Registro.

Podrán presentarse las alegaciones o informes que se consideren oportunos, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado disponible en: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, (Órgano: Delegación del Gobierno en Madrid - Área Funcional de Industria y Energía", código DIR3; EA0040718), en la oficina de Registro de las Subdelegaciones del Gobierno y otros Registros oficiales, o por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones o informes presentados por entidades, personas jurídicas y profesionales obligados a relacionarse por medios electrónicos con las AAPP, se presentarán exclusivamente a través del Registro Electrónico Común citado, conforme al Artículo 14 de la Ley 39/2015.

A efectos de los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, los interesados dispondrán del citado plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para emitir los informes y formular las alegaciones que estimen pertinentes, en relación con los posibles efectos significativos del proyecto sobre el medio ambiente.

Todas las alegaciones o informes incluirán necesariamente el número de expediente PFot-205 al objeto de garantizar su inequívoca identificación. Caso de no incluirse se podrán tener por no presentados.

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

REF. CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	MUNICIPIO	PROVINCIA	PROPIETARIO	SUPERFICIE TOTAL PARCELA (m2)	SUPERFICIE DE OCUPACIÓN PERMANENTE Y VALLADO (ha)	LONGITUD DE ZANJA (m)	SERVIDUMBRE DE PASO (m2)	SUPERFICIE DE OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	VIALES SUPERFICIE S AFECTADA DEFINITIVAMENTE (m2)	VIALES SUPERFICIE AFECTADA TEMPORALMENTE (m2)
28154A01300309	13	309	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	DE LA PEÑA MORATILLA JOSE ANTONIO DE LA PEÑA MORATILLA JOAQUIN FLORENCIO MANUEL DE LA PEÑA MORATILLA MARÍA ROSARIO	5.423	0,00	0,00	0,00	0,00	229,79	293,37
28154A01300318	13	318	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	DIAZ BARRAL BELEN; DIAZ BARRAL JUAN MANUEL; DIAZ LOPEZ-SOLDADO GILBERTO; DIAZ LOPEZ SOLDADO FELIX; PINILLA DIAZ ANA ISABEL; PINILLA DIAZ MARIA DOLORES; DIAZ LOPEZ-SOLDADO ANA MARIA	450.418	7,27	18,32	67,82	167,73	2.747,61	3.988,13
28154A01300328	13	328	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	GETA LOPEZ MARIA ANGELES GETA POLO JOSE	38.001	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27,07

28154A01301309	13	1309	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	DE LA PEÑA MORATILLA JOSE ANTONIO DE LA PEÑA MORATILLA JOAQUIN FLORENCIA MANUEL	2.513	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	113,13
----------------	----	------	-------------------	--------	---	-------	------	------	------	------	------	--------

REF. CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA A	MUNICIPIO	PROVINCIA	PROPIETARIO	SUPERFICIE TOTAL PARCELA (m2)	SUPERFICIE DE OCUPACIÓN PERMANENTE Y VALLADO (ha)	LONGITUD DE ZANJA (m)	SERVIDUMBRE Y DE PASO (m2)	SUPERFICIE DE OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	VIALES SUPERFICIES AFECTADAS DEFINITIVAMENTE (m2)	VIALES SUPERFICIES AFECTADAS TEMPORALMENTE (m2)
					DE LA PEÑA MORATILLA MARIA ROSARIO							
28154A01301327	13	1327	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	GETA ROMERO PAULINA	26.581	0,00	0,00	0,00	0,00	1.220,18	1.739,09
28154A01309003	13	9003	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	AYUNTAMIENTO TORRES DE LA ALAMEDA	4.042	0,00	0,00	0,00	0,00	450,29	233,03
28154A01309005	13	9005	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	4.774	0,00	0,00	0,00	0,00	12,84	19,62
28154A01309007	13	9007	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	6.118	0,00	8,00	23,00	64,00	0,00	0,00
28154A01309011	13	9011	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	10.389	0,00	8,00	23,00	68,00	0,00	0,00
28154A01500318	15	318	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	HEREDEROS DE LOPEZ SOLDADO ALONSO MAJAGRANZAS ISABEL	322.277	6,64	1,00	4,00	10,00	0,00	0,00
28154A01803097	18	3097	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	DE LA PEÑA MORATILLA MARIA ROSARIO; DE LA PEÑA MORATILLA JOSE ANTONIO; DE LA PEÑA MONTERO MONICA ESPERANZA	7.692	0,00	8,00	25,00	74,00	0,00	0,00
28154A01803098	18	3098	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	DE LA PEÑA MORATILLA MARIA ROSARIO; DE LA PEÑA MORATILLA JOSE ANTONIO; DE LA PEÑA MONTERO MONICA ESPERANZA; MORATILLA DE LA	1.919	0,00	69,00	206,00	605,00	0,00	0,00

REF. CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA A	MUNICIPIO	PROVINCIA	PROPIETARIO	SUPERFICIE TOTAL PARCELA (m2)	SUPERFICIE DE OCUPACIÓN PERMANENTE Y VALLADO (ha)	LONGITUD DE ZANJA (m)	SERVIDUMBRE Y DE PASO (m2)	SUPERFICIE DE OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	VIALES SUPERFICIES AFECTADAS DEFINITIVAMENTE (m2)	VIALES SUPERFICIES AFECTADAS TEMPORALMENTE (m2)
					PEÑA MARTINA ELISA							
28154A01803101	18	3101	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	BALSALOBRE GETA BLASA CANDIDA	1.095	0,00	11,00	32,00	95,00	0,00	0,00
28154A01803102	18	3102	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	COLMENARES DEL OLIVO FELIXHEREDEROS DE	3.740	0,00	20,00	59,00	177,00	0,00	0,00
28154A01803105	18	3105	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	GOMEZ MORENO HNOS.	3.385	0,00	15,06	44,18	150,75	0,00	0,00
28154A01803106	18	3106	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	COLMENARES GISMERO ROSARIO	879	0,00	26,65	80,88	211,93	0,00	0,00
28154A01803108	18	3108	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	GORDO MARTINEZ-CAVA FRANCISCOHEREDEROS DE	1.638	0,00	40,43	121,27	374,36	0,00	0,00
28154A01803109	18	3109	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	LOPEZ SOLDADO GETA MARIA ROSAHEREDEROS DE	4.388	0,00	101,66	304,83	903,18	0,00	0,00
28154A01803110	18	3110	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	GOMEZ CABALLERO HNOS; GOMEZ CABALLERO HNOS	2.599	0,00	24,11	72,31	220,23	0,00	0,00
28154A01803111	18	3111	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	COLMENARES LOPEZ- SOLDADO PEDRO ANGEL	1.096	0,00	25,63	76,85	237,56	0,00	0,00
28154A01803113	18	3113	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	DE LA PEÑA DEL AMO JUAN EUSEBIO; POLO DEL AMO CARMEN	518	0,00	14,82	44,43	128,91	0,00	0,00
28154A01803114	18	3114	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	VERDES MONTENEGRO COLMENARES ARTURO	916	0,00	16,25	48,74	151,14	0,00	0,00

REF. CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA A	MUNICIPIO	PROVINCIA	PROPIETARIO	SUPERFICIE TOTAL PARCELA (m2)	SUPERFICIE DE OCUPACIÓN PERMANENTE Y VALLADO (ha)	LONGITUD DE ZANJA (m)	SERVIDUMBRE Y DE PASO (m2)	SUPERFICIE DE OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	VIALES SUPERFICIES AFECTADAS DEFINITIVAMENTE (m2)	VIALES SUPERFICIES AFECTADAS TEMPORALMENTE (m2)
28154A01803115	18	3115	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	DIAZ BARRAL BELEN; DIAZ BARRAL JUAN MANUEL; DIAZ LOPEZ- SOLDADO MARIA DOLORES; DIAZ LOPEZ- SOLDADO GILBERTO; DIAZ LOPEZ SOLDADO FELIX; DIAZ LOPEZ- SOLDADO ANA MARIA	4.601	0,00	18,66	55,94	161,82	0,00	0,00

28154A01803116	18	3116	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	BALSALOBRE GONZALEZ JOAQUIN; BALSALOBRE GONZALEZ MARIA	1.852	0,00	21,60	64,77	196,05	0,00	0,00
28154A01803117	18	3117	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	COLMENARES GASCUEÑA CLAUDIA; COLMENARES GASCUEÑA CLAUDIA	1.837	0,00	15,08	45,23	135,96	0,00	0,00
28154A01803118	18	3118	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	COLMENARES PEÑALVER RAFAEL; PEÑALVER ELIPE ROSARIOHEREDEROS DE	6.042	0,00	50,96	152,85	465,95	0,00	0,00
28154A01803264	18	3264	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	LOPEZ SOLDADO GETA MARIA ROSAHEREDEROS DE	353.518	0,00	271,87	814,59	2.413,42	0,00	0,00
28154A01803269	18	3269	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	58.127	0,00	581,36	1.741,53	5.115,78	0,00	0,00
28154A01809001	18	9001	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	11.872	0,00	5,30	15,89	47,51	0,00	0,00
28154A01809009	18	9009	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	14.806	0,00	9,00	26,00	79,00	0,00	0,00

REF. CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA A	MUNICIPIO	PROVINCIA	PROPIETARIO	SUPERFICIE TOTAL PARCELA (m2)	SUPERFICIE DE OCUPACIÓN PERMANENTE Y VALLADO (ha)	LONGITUD DE ZANJA (m)	SERVIDUMBRE DE PASO (m2)	SUPERFICIE DE OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	VIALES SUPERFICIE AFECTADA DEFINITIVAMENTE (m2)	VIALES SUPERFICIE AFECTADA TEMPORALMENTE (m2)
28154A01813269	18	13269	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	555	0,00	5,54	16,86	89,74	0,00	0,00
28154A02000398	20	398	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	PULIDO ORUSCO MARIA PAZ	219.173	18,84	16,00	49,00	142,00	0,00	0,00
28154A02000399	20	399	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	BAYO GARCIA ANA MARIA FABRICIANA	123.055	0,00	458,00	1.373,00	4.118,00	0,00	0,00
28154A02000401	20	401	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	NYESA PROYECTOS URBANOS SL	101.837	0,00	257,00	770,00	2.312,00	0,00	0,00
28154A02000426	20	426	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	FERNANDEZ CORREAS JOSE LUIS	41.234	0,00	278,52	835,25	2.506,69	0,00	0,00
28154A02000427	20	427	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	16.732	0,00	148,50	444,06	1.236,35	0,00	0,00
28154A02000428	20	428	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	PALOMINO RUIZ MARIA LUISA; PALOMINO RUIZ ROSARIO; PALOMINO RUIZ TOMAS	17.136	0,00	49,60	148,73	451,23	0,00	0,00

REF. CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA A	MUNICIPIO	PROVINCIA	PROPIETARIO	SUPERFICIE TOTAL PARCELA (m2)	SUPERFICIE DE OCUPACIÓN PERMANENTE Y VALLADO (ha)	LONGITUD DE ZANJA (m)	SERVIDUMBRE DE PASO (m2)	SUPERFICIE DE OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	VIALES SUPERFICIE AFECTADA DEFINITIVAMENTE (m2)	VIALES SUPERFICIE AFECTADA TEMPORALMENTE (m2)
28154A02000507	20	507	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	GARCIA VARGAS ROSARIO; GARCIA VARGAS IRENE; GARCIA VARGAS CORAL; GARCIA VICENTE MARIA SOLEDAD; GARCIA VICENTE PABLO; VICENTE CRISTOBAL FEDERICO; VICENTE CRISTOBAL M LUISA; VICENTE CRISTOBAL MARIA DE LAS MERCEDES; VICENTE VEGA CANDIDOHEREDEROS DE; VICENTE VEGA JOSEFA; VICENTE VEGA BENITO; VICENTE VEGA MIGUELHEREDEROS DE; VICENTE VEGA MARIA JESUS; VICENTE VEGA MARIA DEL CARMEN; VICENTE VEGA JULIA; VARGAS COCINERO MARIA DOLORES	38.715	0,00	246,00	738,00	2.233,00	0,00	0,00
28154A020003008	20	3008	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	COLMENARES PEÑALVER PEDRO ANTONIO	4.625	0,00	12,70	36,61	101,39	0,00	0,00

REF. CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA A	MUNICIPIO	PROVINCIA	PROPIETARIO	SUPERFICIE TOTAL PARCELA (m2)	SUPERFICIE DE OCUPACIÓN PERMANENTE Y VALLADO (ha)	LONGITUD DE ZANJA (m)	SERVIDUMBRE DE PASO (m2)	SUPERFICIE DE OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	VIALES SUPERFICIE AFECTADA DEFINITIVAMENTE (m2)	VIALES SUPERFICIE AFECTADA TEMPORALMENTE (m2)
28154A020003014	20	3014	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	PLAZA POLO JOSE MARIA; PLAZA POLO ANGEL; POLO PLAZA MARIA DE LA O; POLO PLAZA ANGEL LUIS; PLAZA GISMERO JAVIER; POLO MORENO ROSA; POLO DEL AÑO JUAN JOSE	4.850	0,00	49,00	146,00	438,00	0,00	0,00
28154A020003016	20	3016	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	RAMOS LOZANO ALFONSO	8.745	0,00	153,00	460,00	1.373,00	0,00	0,00
28154A02009001	20	9001	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	8.374	0,00	28,00	84,00	252,00	0,00	0,00
28154A02009002	20	9002	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	3.180	0,00	4,00	11,00	32,00	0,00	0,00

28154A02010427	20	10427	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	851	0,00	0,00	1,28	102,63	0,00	0,00
28154A02013008	20	13008	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	20	0,00	0,00	1,47	18,44	0,00	0,00
28154A020100439	21	439	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	GUERRA VIVAR EDUARDO	22.180	0,00	158,50	475,30	1.427,95	0,00	0,00
28154A020100440	21	440	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	COLMENARES DE LA PEÑA MARIA ANTONIA	83.355	0,00	92,00	276,00	830,00	0,00	0,00
28154A020100453	21	453	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	COLMENARES DE LA PEÑA SONSOLES; COLMENARES DE LA PEÑA MARIA ROSARIO; COLMENARES DE LA PEÑA RAMON; COLMENARES DE LA	46.384	0,00	119,00	356,00	1.077,00	0,00	0,00

REF. CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	MUNICIPIO	PROVINCIA	PROPIETARIO	SUPERFICIE TOTAL PARCELA (m2)	SUPERFICIE DE OCUPACIÓN PERMANENTE Y VALLADO (ha)	LONGITUD DE ZANJA (m)	SERVIDUMBRE DE PASO (m2)	SUPERFICIE DE OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	VIALES SUPERFICIE S AFECTADA DEFINITIVAMENTE (m2)	VIALES SUPERFICIE S AFECTADA TEMPORALMENTE (m2)
					PEÑA DANIEL; COLMENARES DE LA PEÑA FERNANDO							
28154A020100454	21	454	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	POLO CARRASCO MANUEL	7.346	0,00	167,00	499,00	1.510,00	0,00	0,00
28154A020100455	21	455	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	POLO SAN MARTIN HNOS; POLO SAN MARTIN HNOS	7.073	0,00	20,00	59,00	165,00	0,00	0,00
28154A020100456	21	456	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	POLO GARCIA HNOS.; POLO GARCIA HNOS.	5.277	0,00	108,00	325,00	980,00	0,00	0,00
28154A020100457	21	457	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	COLMENARES OLMO PEDROHEREDEROS DE	27.490	0,00	298,00	893,00	2.666,00	0,00	0,00
28154A020100460	21	460	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	HEREDEROS DE POLO CARRASCO ROBUSTIANA; POLO CARRASCO ROBUSTIANA	60.827	0,00	210,00	629,00	1.887,00	0,00	0,00
28154A020100462	21	462	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	FERNANDEZ ESCORIAL IRENE; FERNANDEZ ESCORIAL TOMAS; FERNANDEZ ESCORIAL MANUEL; HEREDEROS DE FERNANDEZ VEGA LUIS FRANCISCO; ESCORIAL YUSTE MARIA SOTERRAÑA	8.427	0,00	73,00	220,00	660,00	0,00	0,00
28154A020100464	21	464	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	ROPERO PALOMINO JUAN EUSEBIO	2.621	0,00	29,00	87,00	262,00	0,00	0,00
28154A020100465	21	465	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	CUÑO RUIZ HNOS; CUÑO RUIZ HNOS	1.330	0,00	17,00	52,00	147,00	0,00	0,00

REF. CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	MUNICIPIO	PROVINCIA	PROPIETARIO	SUPERFICIE TOTAL PARCELA (m2)	SUPERFICIE DE OCUPACIÓN PERMANENTE Y VALLADO (ha)	LONGITUD DE ZANJA (m)	SERVIDUMBRE DE PASO (m2)	SUPERFICIE DE OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	VIALES SUPERFICIE S AFECTADA DEFINITIVAMENTE (m2)	VIALES SUPERFICIE S AFECTADA TEMPORALMENTE (m2)
28154A020109002	21	9002	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	11.560	0,00	5,00	16,00	47,00	0,00	0,00
28154A020109003	21	9003	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	10.704	0,00	4,00	13,00	38,00	0,00	0,00
28154A020109004	21	9004	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	4.297	0,00	4,00	12,00	36,00	0,00	0,00
28154A020109007	21	9007	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	10.241	0,00	10,93	32,77	99,26	0,00	0,00
28154A02200483	22	483	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	MUÑOZ MESON PATROCINIO ISABEL	86.868	0,00	322,00	965,00	2.888,00	0,00	0,00
28154A02200487	22	487	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	PULIDO ORUSCO MARIA PAZ	272.615	25,39	6,00	19,00	56,00	0,00	0,00
28154A02200496	22	496	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	ALEJO PAREDES CANDIDA	13.900	1,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28154A02200499	22	499	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	ROPERO PALOMINO JUAN EUSEBIO	8.795	0,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28154A02203011	22	3011	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	DE LA PEÑA MORATILLA MARIA ROSARIO; DE LA PEÑA MORATILLA JOSE ANTONIO; DE LA PEÑA MONTERO MONICA ESPERANZA	11.504	0,00	68,00	204,00	612,00	0,00	0,00
28154A02203012	22	3012	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	MUÑOZ MESON MARIA INMACULADA; MUÑOZ MESON MARIA INMACULADA	5.312	0,00	39,00	117,00	350,00	0,00	0,00
28154A02203013	22	3013	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	GOMEZ COLMENARES MARIA ROSARIO; GOMEZ COLMENARES GREGORIO MANUEL; COLMENARES	1.047	0,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

REF. CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA A	MUNICIPIO	PROVINCIA	PROPIETARIO	SUPERFICIE TOTAL PARCELA (m2)	SUPERFICIE DE OCUPACIÓN PERMANENTE Y VALLADO (ha)	LONGITUD DE ZANJA (m)	SERVIDUMBRE DE PASO (m2)	SUPERFICIE DE OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	VIALES SUPERFICIES AFECTADA DEFINITIVAMENTE (m2)	VIALES SUPERFICIE AFECTADA TEMPORALMENTE (m2)
					GISMERO ROSARIO							
28154A02203014	22	3014	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	PALOMINO RUIZ MARIANO; PALOMINO RUIZ MARIANO	3.674	0,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28154A02203015	22	3015	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	RUIZ COLMENARES ENCARNACION	2.245	0,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28154A02203016	22	3016	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	RUBIO BARRANCO RAQUEL; RUBIO BARRANCO ANTONIO; RUBIO BARRANCO ROCIO; RUBIO BARRANCO SANTIAGO; RUBIO BARRANCO RAQUEL; RUBIO BARRANCO ANTONIO; RUBIO BARRANCO ROCIO; RUBIO BARRANCO SANTIAGO	3.191	0,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28154A02203017	22	3017	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	RUIZ MARTINEZ JOSEFA; RUIZ MARTINEZ MARIA SOLEDAD; RUIZ MARTINEZ JOSEFA; RUIZ MARTINEZ MARIA SOLEDAD	2.834	0,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28154A02203019	22	3019	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	DE LA PEÑA MORATILLA MARIA ROSARIO;	35.069	3,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

REF. CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA A	MUNICIPIO	PROVINCIA	PROPIETARIO	SUPERFICIE TOTAL PARCELA (m2)	SUPERFICIE DE OCUPACIÓN PERMANENTE Y VALLADO (ha)	LONGITUD DE ZANJA (m)	SERVIDUMBRE DE PASO (m2)	SUPERFICIE DE OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	VIALES SUPERFICIES AFECTADA DEFINITIVAMENTE (m2)	VIALES SUPERFICIE AFECTADA TEMPORALMENTE (m2)
					DE LA PEÑA MORATILLA JOSE ANTONIO; DE LA PEÑA MONTERO MONICA ESPERANZA							

Madrid, 29 de enero de 2025.- La Directora del Área de Industria y Energía,
Amalia Rúa Aguete.

ID: A250004868-1